



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento
de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1er y 3er Piso Col. Palma c.p. 25730
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, 633 25-65 ext. 302,303,304.
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Folio No. RB14000403

FECHA: 28 de Mayo del 2014

**Nombre de
Proveedor:**

A QUIEN CORRESPONDA.

At n:

Recurso: PROPIO

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Ptda.	Cant.	UM	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1	1	PZA.	EQUIPO DE TRANSPORTE: Adquisición de unidad Suburban modelo 2015 asientos forrados de piel (piel cubo) motor ecotec 3 v8 de 5,3L. Color champagne metálico, sera 4x2, el encendido no es Push, es de llave, a control remoto tipo de lujo

Tiempo de Entrega: Programado según necesidades del SIMAS.

L.A.B. Oficina Simas Blvd. Benito Juarez

Condiciones de Pago: 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

Tipo de Moneda: Nacional.

Entrega de Invitaciones:	Miercoles 28 de Mayo del 2014 de 08:00 a 16:00 Hrs., vía electrónica.
Entrega de Propuestas económicas:	Lunes 02 de Junio del 2014 12:00 hrs, Si no puede entregar su propuesta personalmente puede enviarla vía mensajería en un sobre cerrado.
Fallo:	Viernes 06 de Junio del 2014 15:00 hrs. vía electrónica.

Anexar en sus propuestas:

- Copia de CURP
- Copia de la Cedula fiscal y RFC
- Copia comprobante de domicilio fiscal.
- Copia Acta Constitutiva y Poder Legal.
- Copia de identificación del representante legal.
- Copia de registro en Padrón de proveedores del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza VIGENTE.

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.

Garantías que se constituirán de seriedad de propuesta: **Cheque Cruzado** a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

Garantía de Cumplimiento de contrato: Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, **fianza** expedida por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

Lic. Ana I. Muñoz Fuentes.
Jefatura de Adquisiciones

Lic. Edward C. Roehll de la Fuente.
Suptente. de Adquisiciones y Almacén